

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TURISMO

14027 *Notificación de las propuestas de resolución de los Expedientes sancionadores instruidos por la Secretaría General de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme*

Puesto que no ha sido posible notificar las propuestas de resolución de los Expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, instruidos por la Secretaría General de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme por presuntas infracciones administrativas en materia de turismo, en ejecución de lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica que se han dictado las propuestas de resolución siguientes:

Expediente número: 253/14

Titular: Wolfgang Antl

Empresa: Residencial Punta Na Jordi Casa 8

Última dirección: Ctra. Coves de s'Ermita, 48 de Canyamel, Capdepera

Infracción: artículos 105. g) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears, en relación con los artículos 19, 21, 23, 28 y 52 de la misma Ley y el artículo 19 del Decreto 13/2011 de 25 de febrero

Calificación de la infracción: una infracción grave

Sanción que se propone: 4.001 €

Expediente número: 275/14

Titular: Luís Marcos Ortiz

Empresa: Vivienda Bajos D Edificio Estela de Mar

Última dirección: C/ Duque de Extremera, 5-A de Palmanova, Calvià

Infracción: artículos 105. e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears, en relación con los artículos 19, 21, 23, 28 y 52 de la misma Ley y el artículo 19 del Decreto 13/2011 de 25 de febrero

Calificación de la infracción: una infracción grave

Sanción que se propone: 4.001 €

Expediente número: 276/14

Titular: Domingo Peláez Pérez

Empresa: Vivienda 2º D Edificio Loro Verde

Última dirección: C/ Duque de Extremera, 12-2º-D de Palmanova, Calvià

Infracción: artículos 105. e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears, en relación con los artículos 19, 21, 23, 28 y 52 de la misma Ley y el artículo 19 del Decreto 13/2011 de 25 de febrero

Calificación de la infracción: una infracción grave

Sanción que se propone: 4.001 €

Expediente número: 284/14

Titular: Associazione Italiana Cultura Scienza e Società

Empresa: Associazione Italiana Cultura Scienz e Società

Última dirección: Plaza Mayor, 10-1º de Palma

Infracción: artículos 105. g) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears, en relación con los artículos 19, 21, 23 y 28 de la misma Ley y el artículo 19 del Decreto 13/2011 de 25 de febrero

Calificación de la infracción: una infracción grave

Sanción que se propone: 4.001 €

Expediente número: 298/14

Titular: José Alberto García Rodríguez

Empresa: Vivienda Cas Metge

Última dirección: C/ Nicolau Calafat, 3 de Valldemossa

Infracción: artículos 105. g) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears, en relación con los artículos 19, 21, 23, 28 y 52 de la misma Ley y el artículo 19 del Decreto 13/2011 de 25 de febrero



Calificación de la infracción: una infracción grave

Sanción que se propone: 4.001 €

A efectos del trámite de audiencia, se comunica que las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación para formular alegaciones y presentar los documentos y otros elementos de juicio que consideren oportunos. Se comunica, además, que durante este plazo tienen los Expedientes a su disposición en el Servicio de Control de Empresas y Actividades Turísticas de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme (calle de Montenegro, 5, de Palma).

Palma, 31 de agosto de 2015

La instructora

Magdalena Mut Mandilego

